

Introducción de estudios de criminalidad en la administración local: análisis de la percepción de seguridad y victimización en la isla de Eivissa 2021

Esteban Morelle-Hungría y Antonio Fernández Hernández

Centro de Investigación en Derecho Penal, Criminología e Inteligencia. Clínica Jurídica y Criminológica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas Universitat Jaume I

Morelle-Hungría, Esteban y Fernández-Hernández, Antonio. (2023). Introducción de estudios de criminalidad en la administración local: análisis de la percepción de seguridad y victimización en la isla de Eivissa 2021. *Revista Electrónica de Criminología*, 07-06. 1-18. <https://doi.org/10.30827/rec.7.33184>

RESUMEN: El presente estudio se elabora con una doble finalidad, por un lado, educativa, pues sirve de introducción a la investigación criminológica cuantitativa al alumnado que forma parte de la Clínica Jurídica y Criminológica de la Universitat Jaume I. Por otro lado, de investigación, para valorar y analizar la percepción de la seguridad y victimización en ciudades de gran afluencia turística, en este caso nos centramos sobre uno de los territorios que son más visitados en determinados periodos del año, la isla de Eivissa. Sobre esta isla observamos como los datos de criminalidad son de los más altos a nivel nacional, sin embargo, la población flotante, es uno de los factores que debemos tener en cuenta. Para ello, este estudio se centra, únicamente, en la población residente en la isla y sobre la percepción de seguridad y victimización. Se establece como continuidad de la primera encuesta realizada sobre la misma población en el año 2016, asimismo, se pretende dotar de cierta periodicidad esta encuesta para obtener información de interés y que permita complementar las políticas de seguridad local adoptadas.

PALABRAS CLAVE: Criminología, delitos, policías locales, seguridad pública, víctima

INTRODUCTION CRIMINALITY STUDIES IN THE LOCAL ADMINISTRATION: ANALYSIS OF THE PERCEPTION OF SECURITY AND VICTIMIZATION ON THE ISLAND OF EIVISSA 2021

ABSTRACT: This study is carried out with a double purpose: on the one hand, educational, since it serves as an introduction to productive criminological research for students who are part of the Legal and Criminological Clinic of the Universitat Jaume I. On the other hand, at the research level it is useful for us. To assess and analyze the perception of security and victimization in cities with a large tourist influx, in this case we focus on one of the territories that are most visited at certain periods of the year, the island of Eivissa. On this island we observe how the crime data is among the highest at the national level, however, the floating population is one of the factors that we must consider. To this end, this study focuses solely on the population residing on the island and on the perception of safety and victimization. It is established as a continuation of the first survey carried out on the same population in 2016, likewise, it is intended to provide this survey with a certain periodicity to obtain information of interest and to complement the local security policies adopted.

KEYWORDS: Criminology, crimes, metropolitan police, public security, victim

FECHA DE RECEPCIÓN REC: 4/4/23

FECHA DE PUBLICACIÓN REC: 4/7/23

AUTOR/A DE CORRESPONDENCIA: Esteban Morelle-Hungría, morelle@uji.es

SUMARIO: 1. Introducción, 2. La necesidad de conocer la realidad de la seguridad e inseguridad, 3. Las encuestas de victimización, 4. El caso de Eivissa: II Encuesta de percepción de la seguridad y victimización de la isla en 2021, 4.1. Datos técnicos de la encuesta, 4.2. Bloque I: datos generales de la población encuestada, 4.3. Bloque II. Percepción de la (in)seguridad ciudadana, 4.4. Bloque III. Eficacia policial y victimización. 5. Conclusiones.

1. Introducción

La isla de Eivissa, conocida como la pitiusa mayor, presenta ciertas características socioeconómicas que pueden influir en la seguridad ciudadana y la criminalidad. Una de las más importantes es la sobrepoblación que percibe la isla en determinados meses del año, principalmente durante la temporada estival (mayo a octubre). Algunos datos indican que pese a tener una población residente de 154.210 habitantes (IBESTAT, 2022), durante ciertos meses pueden sobrepasar los seiscientos mil turistas. Ante esta situación es necesario no solo conocer los datos sobre la criminalidad, sino que también es necesaria la integración de otros mecanismos que nos permitan conocer la percepción de los ciudadanos sobre la delincuencia. En este estudio nos hemos centrado en un sector de la población para poder, en un futuro, analizar los datos desglosados por diferentes periodos del año, la comunidad residente en la isla, incluyendo extranjeros y nacionales que estén empadronados.

Para llevar a cabo el presente estudio y teniendo en cuenta que, además, se trata de una primera aproximación del estudiantado del Grado en Criminología y Seguridad en la investigación social y criminológica, nos centraremos sobre una de las herramientas empleadas para conocer la percepción de seguridad y victimización de la ciudadanía, las encuestas de victimización. Son instrumentos que, nos permiten estimar el porcentaje de población victimizadas; conocer las circunstancias en las que ocurren las infracciones; adquirir información sobre las causas por las que no se denuncian los delitos; permite conocer la opinión de la población respecto al funcionamiento de la Administración; y sirve como elemento de medida subjetivo del sentimiento de seguridad ciudadana (García España y otros., 2010). Pese al gran avance de estas técnicas no podemos obviar algunas limitaciones que también han sido señaladas, por ejemplo, la falta de periodicidad de las encuestas, al no contemplar con series históricas - salvo alguna excepción - con ello, no permite conocer los datos con

profundidad y ante diversas situaciones (Miranda López, 1993; Giddens, 1991). La falta de homogeneidad en las encuestas empleadas y la configuración de las preguntas también puede ser identificada como una circunstancia limitante de estos estudios. Por suerte, contamos con evidencia criminológica que nos permite modificar y adaptar esta herramienta al estado actual de la sociedad. De esta forma debemos abordar la diferenciación existente entre dos poblaciones distintas, ya que la delincuencia urbana y rural tienen características que deben ser analizadas atendiendo a las mismas. En esta línea, como apunta Ortiz García (2022), las tasas de criminalidad de determinadas zonas rurales en comparación con las urbanas pueden esconder un impacto social añadido sobre la población de las primeras, cuestión que resulta de gran interés para los estudios criminológicos.

Los objetivos planteados en esta investigación son: (a) introducir al alumnado universitario en Criminología en la investigación básica criminológica; (b) conocer el estado actual sobre estos estudios criminológicos en la administración local de la isla de Eivissa; (c) analizar la situación de la isla de Eivissa con relación a la percepción de seguridad.

Se ha realizado un estudio descriptivo general de la percepción de la seguridad y victimización de un sector poblacional en la isla, los residentes, incluyendo personal extranjero y nacional, empadronados. El método que se ha empleado para la distribución de las encuestas ha sido el conocido por CAWI (Computer Assisted Web Interviewing), que consiste en distribuir los cuestionarios digitales a través de medios online como las redes sociales, permitiéndonos recabar información de manera más rápida y analizarla de forma óptima. Cómo se describe en la ficha técnica del estudio, las encuestas se han distribuido a través de medios telemáticos, incluyéndose en redes sociales cerradas a residentes en los diferentes municipios de la isla de Eivissa, para ello, se ha contado con la colaboración de los diferentes ayuntamientos que han dado soporte a través de sus redes sociales.

La preparación de la encuesta ha seguido la estructura prevista en la Encuesta internacional a víctimas de delitos (ICVS) del Instituto de investigación interregional sobre la justicia criminal de las Naciones Unidas (UNICRI). También se ha tenido en cuenta, la encuesta utilizada en Cataluña, en 2017, que ha servido

para modelar la encuesta y adaptarla a las características del presente estudio. Conviene matizar que la encuesta catalana se llevó a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, en la que se entrevistó a una muestra aleatoria de más de 7.800 personas residentes en Cataluña de 16 años o más, con metodología CATI (encuestas telefónicas: 5.918) y CAWI (encuestas autoadministradas por internet: 1.958). Como se ha mencionado en la presente investigación únicamente se ha empleado una de estas metodologías, la cual ha tenido que ser adaptada a las características territoriales y socioeconómicas de la isla de Eivissa¹.

En cuanto a las limitaciones detectadas: (a) se trata de un estudio cuantitativo básico, descriptivo, por lo que los resultados obtenidos pueden ser mejorados con el uso de técnicas estadísticas de mayor complejidad o modelos comparativos de variables. (b) El uso, en exclusiva, de la metodología CAWI, al excluir a un segmento de la población a realizar este estudio, en este sentido Johnson (2006) afirma que "Precisamente la población que sólo usa teléfonos móviles tiene tasas de victimización más altas por ser relativamente más joven y ser la que presenta un mayor riesgo de victimización". Además, el uso de esta técnica excluye de su ámbito de aplicación a otros sectores de la población, como personas institucionalizadas, población flotante, personas jurídicas, etc. También deja fuera la victimización infantil, no sólo por lo inapropiado de la técnica, sino también por la definición del objeto de estudio, que es la población de 16 años o más (García España y otros., 2010), de manera que influye negativamente en la representatividad poblacional. (c) Pese a que la mayoría de los municipios guarda cierta proporcionalidad en el número de habitantes, existe una población que es significativamente menor, no obstante, se ha querido incluir en el análisis realizado.

Atendiendo a los balances de la criminalidad correspondientes a los últimos años, es necesario matizar la diferencia existente entre las épocas pre y post pandemia, al evidenciar una clara distinción necesaria de matizar. Los datos analizados en el presente estudio se distribuyen en esas dos etapas, la primera, durante los años 2019-2020 y, una segunda, establecida en 2021-22, estas recogen la evolución de la

criminalidad en España registrada durante los 9 primeros meses del año por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas (Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra) y también por aquellos Cuerpos de Policía Local que facilitan datos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Ministerio del Interior, 2019, 2022).

A continuación, se ha realizado por parte del alumnado un estudio de los datos publicados sobre delincuencia para la isla de Eivissa, para determinados periodos, segmentando los datos en dos períodos atendiendo a la situación de pandemia y confinamiento. Como se puede observar en la tabla 1, del año 2019 al 2020, se observa una tendencia decreciente, motivada fundamentalmente por la situación de pandemia y las medidas de confinamiento adoptadas a nivel internacional; mientras que de 2021 a 2022 se ha producido un aumento de las infracciones registradas, lo que podemos achacar a la finalización de la pandemia. Es decir, como consecuencia del COVID-19 y las medidas implementadas para hacer frente al mismo, la criminalidad se vió disminuida considerablemente, pero tras el final del impacto de este, se ha retomado la comisión de una cantidad de delitos similar a la pre-pandemia que observamos en 2019, por ejemplo. Un ejemplo de esta afectación por la pandemia global sufrida la podemos observar en los datos sobre los homicidios, tal como apuntan Lorente-Acosta y Lorente-Martínez (2022), la situación derivada de la pandemia y confinamiento se reflejó en el registro mínimo del número de homicidios por violencia de género, en 2020, con 45 homicidios; no obstante, según datos del Poder Judicial, los datos mínimos de muertes por violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja lo observamos en los años 2016, 2019 y 2020, con 49 mujeres muertas (Consejo General del Poder Judicial, 2022, p. 6).

¹ Para ajustar el estudio a una mayor realidad se ha empleado la encuesta realizada por Morelle-Hungría y Martín-Pozuelo (2017) que se lanzó por primera vez en la isla de Eivissa.

Tabla 1. Evolución delictiva por tipos.

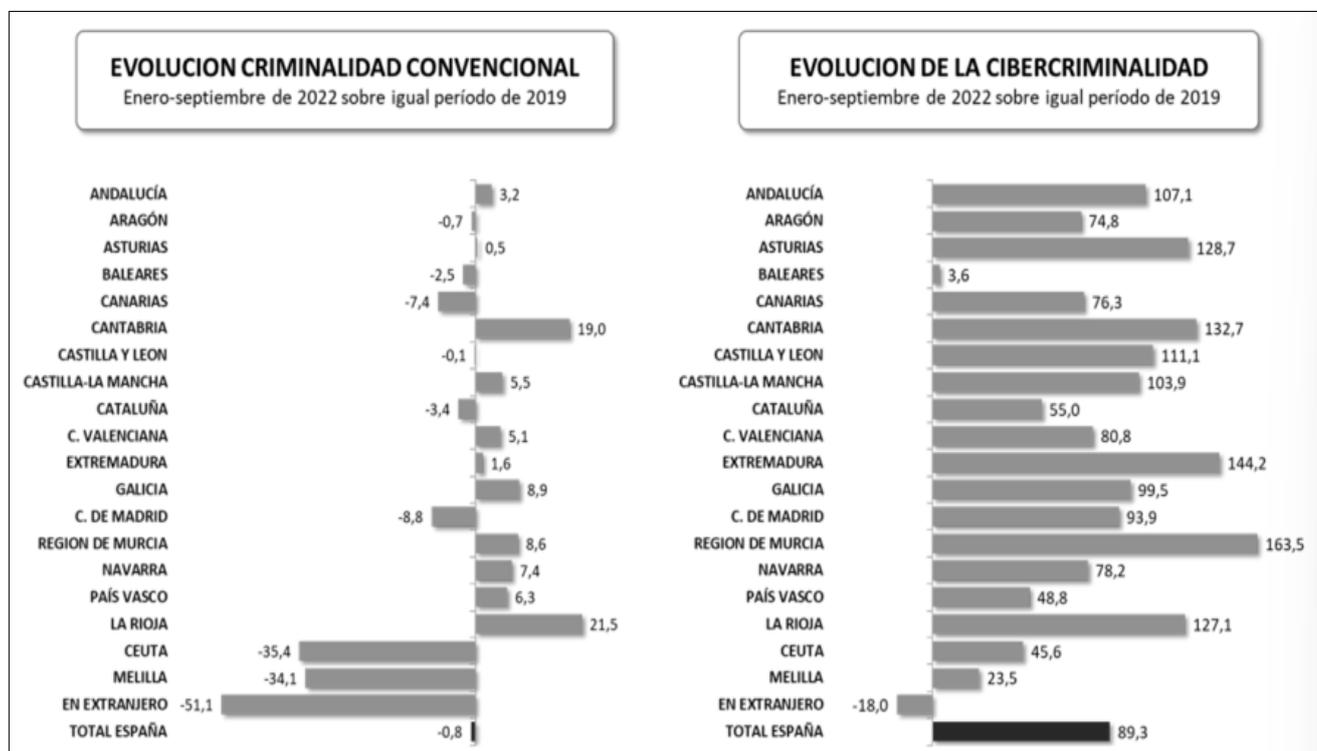
Tipología penal	2019	2020	2021	2022*
Delitos contra la vida	6	8	8	3
Delitos de lesiones	154	98	126	207
Delitos contra la libertad sexual	109	73	114	111
Delitos de robo con violencia	227	123	154	191
Delitos de robo con fuerza	558	343	494	429
Delitos de hurto	4739	1695	2368	3221
Delito de tráfico de drogas	276	121	147	224

* Únicamente están disponibles datos de los tres primeros trimestres, de enero a septiembre, por lo que no constan datos del último trimestre
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior, 2019 a 2022.

Una cuestión que debemos reseñar, atendiendo a una problemática detectada en los últimos años y que no aparecen reflejados en los datos antes mencionados, es la evolución de ciertos tipos delictivos que se dan a través de internet, conocidos como ciberdelitos. Para ello, podemos observar como la pandemia y

confinamiento también impactó directamente sobre este tipo de criminalidad, pero, con una tendencia diferente, al observar cómo se incrementaron estas conductas durante ciertos periodos (véase figura 1).

Figura 1. Evolución de la criminalidad convencional y de la cibercriminalidad.



Fuente: Ministerio del interior (2022)

Referente a estudios de percepción de la seguridad o victimización en la isla de Eivissa, no se han realizado de forma oficial por instituciones o administraciones públicas. Pese a disponer, la administración autonómica, de un Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears (ISPIB), no se ha observado que se hayan realizado estudios de este tipo. El ISPIB es un órgano que depende de la Dirección General de Interior, al no disponer de personalidad jurídica propia, creado con el

objetivo de asegurar una mejor eficacia y eficiencia de las competencias de coordinación de policías locales con la implementación de mecanismos de calidad. Llama la atención que, pese a que el legislador tuvo una intención de ampliar el espectro de las competencias atribuidas en materia de seguridad a esta comunidad autónoma, a la vista del artículo 33.1 del Estatuto de autonomía (Llei orgànica 1/2007, de 28 de febrer, de reforma de l'Estatut d'autonomia de les Illes Balears), al

contemplar la posible creación de un cuerpo de policía propio, no se han observado mecanismos o instrumentos orientados a tal fin. Uno de estos mecanismos que podrían ser empleados, para mejorar la calidad en la organización de los servicios de policía local sería la realización de encuestas de percepción de la seguridad y victimización. Siguiendo lo descrito en la exposición de motivos del Decreto 73/2006, de 25 de agosto, normativa por la que se crea el ISPIB, se hace alusión a la necesidad de una visión integradora, participativa y transversal de la seguridad en este territorio, con la finalidad de adoptar un papel de eficiencia y de proactividad en la estructura organizativa de los cuerpos de seguridad. A lo anterior, debemos añadir que una de las funciones previstas para el ISPIB (artículo 11, apartado c) es llevar a cabo programas de investigación para la mejora de la seguridad pública. Por ese motivo, esta institución pese a depender de la Dirección General, debería haber implementado programas de investigación sobre la percepción de seguridad y victimización, en aras a que los diferentes municipios de las islas puedan acceder a mecanismos homogeneizados, en especial, por las características de este territorio.

Previamente a la creación del ISPIB, se realizaron algunos estudios sobre la victimización en las Illes Balears, encargados por la propia administración balear a otras instituciones. En 1991, el Institut Metròpoli, llevó a cabo la encuesta de victimización para las islas, dentro del estudio de la convivencia y seguridad, dirigido por Alabart, Aragay i Sabaté (Institut Metròpoli, 1991). La Fundación Gadeso ha realizado un análisis sobre la seguridad y victimización en el territorio balear, de forma que desde el año 2002 hasta 2010, se han encontrado series bianuales de seguimiento de la inseguridad, diferenciando épocas de bonanza y de crisis económica, por el contrario, en 2013 y 2014 se realizaron encuestas anuales (Gadeso, 2018). En 2018, se realizó -nuevamente- una encuesta de victimización por esta entidad para profundizar en las raíces que provocan la percepción de inseguridad ciudadana recogida en las series anteriores. Recientemente, en 2023, también se ha realizado un trabajo de campo por esta fundación, con una muestra de 400 entrevistas y un nivel de confianza del 95.5% (Gadeso, 2023). En esta nueva encuesta, la Fundación Gadeso recoge un índice de victimización para cada isla, diferenciando por áreas delincuenciales, donde se observa que el índice de victimización de seguridad

personal para la isla de Eivissa se sitúa en un 54 por cada 1000 ciudadanos. También conviene indicar que se realiza por parte de estas encuestas una valoración del servicio policial donde el cuerpo policial mejor puntuado es la Guardia Civil frente a los peores resultados, obtenidos por Policía Local y Policía Nacional (Gadeso, 2023). Por último, debemos comentar la primera encuesta realizada por Morelle-Hungría y Martín-Pozuelo (2017), que vino a iniciar este tipo de estudios desde el ámbito académico. Pese a los esfuerzos y trabajo de las diferentes instituciones que han realizado estas encuestas, las administraciones locales deberían haber impulsado este tipo de encuestas y estudios para aumentar la eficacia policial. Asimismo, que, desde la administración autonómica, contando con un instituto específico, no se hayan realizado este tipo de iniciativas que se han configurado como un soporte de calidad en la gestión de la seguridad local llama la atención, cuestión que debe ser tenida en cuenta por los gobernantes.

2. La necesidad de conocer la realidad de la seguridad e inseguridad

Inmersa la humanidad en la denominada sociedad del riesgo, los peligros a los que se enfrentan las diferentes especies en nuestro modelo estructurado de gobernanza permiten la aparición de conflictos en la distribución de bienes y las responsabilidades establecidas a diferentes niveles (Beck y Rey, 2002). Lo que va a permitir la aparición de ciertas conductas que llevan aparejados diferentes riesgos los cuales serán percibidos en diferentes grados por los habitantes del planeta. Cuando nos referimos a conflictos que están inmersos en la delincuencia conviene tener en cuenta una cuestión subjetiva por parte de la sociedad, la percepción de seguridad de los habitantes con relación a su entorno. Y relacionado con los mecanismos de control social formal, a nivel general y, en particular, con las fuerzas de seguridad pública la percepción de seguridad aumenta cuanto mayor es la confianza que se deposita en los cuerpos policiales, no obstante, también aumenta la inseguridad cuando se ve que los problemas existentes no son solucionados (Vidales, 2010), o configurado de forma distinta, cuando ha existido una disrupción en la solución construida para hacer frente a ese conflicto. Por ese mismo motivo, para poder resolver estas situaciones, es necesario introducirnos, brevemente, en los modelos de seguridad pública que pueden permitirnos dar un enfoque a las soluciones previstas teniendo en cuenta esa percepción de

seguridad o inseguridad. Este hecho va a permitir, entre otras cuestiones, elaborar respuestas más eficaces y enfocadas en una problemática real, basada en la percepción y valoración subjetiva de los ciudadanos. Herramientas que, unidas a otras de carácter oficial, como pueden ser los datos de la criminalidad de los organismos públicos, van a permitir enfocar las políticas de seguridad hacia una resolución de las situaciones conflictivas con mayor eficacia. La ciudadanía cuando tiene un problema precisa y requiere soluciones prácticas, y con la mayor premisa posible, en especial, al tratarse de situaciones que en gran parte de las ocasiones pueden ser delictivas. Por tal motivo y con efectos de introducirnos en los diferentes modelos policiales y de seguridad pública que pueden servir para aumentar la eficacia de un servicio público como es la policía, a continuación, analizaremos algunos de los mismos:

- Los modelos de Policía Comunitaria (PC), uno de los sistemas de mayor eficacia en la resolución de conflictos. Algunos estudios indican que existen nuevas fórmulas de gestión policial que, con el aumento de la participación ciudadana y, teniendo en cuenta la percepción de la ciudadanía, pueden mejorar los modelos de prevención (Quintero Cordero, 2020). No estamos ante un modelo específico, pues podemos comprobar cómo se trata de aplicar determinadas tácticas policiales que tienen como principal objetivo estar al servicio de la comunidad, para así mejorar la sensación de inseguridad existente entre los residentes. Este sistema involucra y otorga cierto “poder” a los ciudadanos, sobre una cuestión fundamental, la responsabilidad de disminuir los delitos (prevención comunitaria), de esta forma el ciudadano pasa a formar parte del sistema y, además, realizará la evaluación del servicio policial empleado. Con estas prácticas no nos centramos únicamente en la reducción cuantitativa de la delincuencia o del desorden social, sino que también va a interaccionar con la percepción de inseguridad o miedo al delito. Estas prácticas consisten, principalmente, en la prevención y en la cooperación con la comunidad (Trojanowicz y Carter, 1988) para poder dar una resolución eficaz a la demanda ciudadana requerida.
- Policía orientada a la solución de problemas. Modelo que emplea una visión integral del conflicto y en aras de ese mismo motivo, sobre su resolución.

Parte de la premisa de que los incidentes no son casos aislados, sino que deben tratarse en conjunto, puesto que algunos de ellos están interconectados. De esta manera este modelo surge como consecuencia de la ineficacia en la prevención, por lo que el modo para mejorar la situación de inseguridad es la búsqueda de información para desarrollar los métodos de investigación pertinentes que permitan dar una respuesta a la problemática existente en cada una de las situaciones (Goldstein, 1990).

- Policía de tolerancia cero. La principal fundamentación de estas prácticas surge sobre una vinculación del desorden social y la sensación de inseguridad, que al mismo tiempo provoca una disminución del control, y se produce un aumento de la delincuencia. Así pues, en este modelo policial se interviene desde el primer indicio problemático, para así evitar que se llegue a mayores problemas que generan inseguridad ciudadana (Wilson y Kelling, 1982).

La seguridad ciudadana, o la percepción de esta, se vincula al nivel de confianza que se deposita en los cuerpos policiales, al ser estos los garantes de ciertas prerrogativas que van a permitir una rápida y eficaz resolución de situaciones conflictivas y de lesiones a bienes jurídicos. Para poder encontrar una solución eficaz a estos problemas es necesario, no solo conocer los datos que a nivel objetivo nos pueden aportar modelos o mecanismos implementados por las diferentes instituciones, sino que también debemos atender a la consideración de la percepción de seguridad y de victimización, pues con la vinculación de estas nos permitirá incrementar la eficacia de los mecanismos de respuestas elaborados por las administraciones (Bouten y otros., 2003). De esta forma y atendiendo a los diferentes modelos de respuesta policial que se han introducido, debemos atender a uno de ellos con relación a nuestro estudio, los modelos de Policía Comunitaria. Principalmente, por la posibilidad de involucrar a los ciudadanos y atender de manera más cercana los problemas que generan mayor inquietud entre los habitantes y en este sentido implantar nuevas medidas de seguridad más eficaces que protejan a los ciudadanos de los peligros más latentes y reales a los que pueden encontrarse. En este punto conviene indicar, siguiendo lo establecido por Fernández-Ferreira (2019) que conviene reestructurar la seguridad pública, de tal forma que se pueda unificar e

integrar la multitud de cuerpos policiales locales en un único cuerpo, este hecho sería de gran utilidad y más factible en determinados territorios como el ahora analizado, los archipiélagos baleares, por islas.

La construcción de políticas públicas locales en materia de seguridad, precisan de una diversidad de herramientas para poder hacer frente a la situación actual de riesgos y donde la información debe ser una aliada en esta nueva construcción. La transparencia en los datos sobre seguridad es una medida necesaria también a nivel municipal, para romper con la distorsión comunicativa y hacer frente a rumores. Los modelos de prevención e intervención en el ámbito municipal y local deben ser construidos en base al conocimiento científico y a la información, de esta forma el diseño de las actuaciones y medidas a adoptar serán de mayor eficacia. Para alcanzarlo, las instituciones encargadas de la coordinación de las policías locales, así como de implementar programas de investigación, deberían haberse encargado hace tiempo de esta cuestión, esencial en un territorio donde los datos de criminalidad publicados por el Ministerio del Interior en los últimos balances, excluyendo la época de confinamiento, no son positivos.

3. Las encuestas de victimización

Siguiendo lo descrito por García España y otros (2010), en nuestro país, no se observa ningún organismo que realice de forma periódica estudios longitudinales sobre percepción de la seguridad, por ello, debemos acudir a encuestas territoriales o municipales que nos van a servir como modelo de referencia en el presente estudio. De esta forma observamos como Barcelona empezó con la investigación sobre la seguridad urbana hace más de cuatro décadas. Las encuestas de victimización son instrumentos de investigación con los que se pretende recoger la mayor información posible acerca de la percepción de criminalidad o de inseguridad que tiene la ciudadanía. Es decir, sirven como método para el estudio interdisciplinar del fenómeno global de la inseguridad ciudadana por parte de las autoridades o de la comunidad científica, lo que les ayuda a obtener un indicador comparativo de la delincuencia real, pues en ocasiones, los datos que recogen los cuerpos y fuerzas de seguridad, para las posteriores estadísticas de delincuencia, presentan problemas de fiabilidad por los parámetros que no pueden recoger (como los casos no denunciados).

Entendemos así que uno de los objetivos principales es promover la investigación criminológica comparada más allá de las limitaciones de la delincuencia registrada de forma oficial (Aebi y Linde, 2010).

Podemos añadir que, en el caso de la encuesta realizada, además de la información acerca de la experiencia de victimización o delictiva, se ha buscado recoger la información relativa a la actitud frente al delito y la percepción social sobre el funcionamiento de las instituciones de seguridad ciudadana en la respuesta frente a las demandas ciudadanas por parte de los residentes de los municipios de la isla pitiusa. Para la realización de esta encuesta se dividieron los datos por bloques atendiendo a los temas que se quisieron abordar, concretamente son los siguientes:

1. El primer bloque, se centra en los datos generales de los diferentes colectivos a los que les puede llegar la encuesta, como son la franja de edad, la diferenciación entre géneros y la situación laboral en la que se encuentren los entrevistados, por el motivo de saber a qué parte de la sociedad se dirige esta victimización.
2. En el segundo bloque, encontramos la percepción de seguridad en los ciudadanos, es decir, una serie de preguntas donde se obtiene la percepción del grado de inseguridad o seguridad que tienen la sociedad respecto a los diferentes parámetros establecidos como su manicomio y aquellas situaciones que creen que se dan con más frecuencia, que les provoca esa sensación de riesgo.
3. En el tercer, y último, bloque se aborda lo referente a la valoración de la eficacia de la respuesta de los cuerpos de seguridad pública, donde se pretende conocer qué cuerpo de seguridad percibe la sociedad como más eficaz ante determinadas circunstancias o situaciones que coinciden, en parte, con las competencias atribuidas por la legislación vigente. En este bloque también podemos encontrar datos referentes a la victimización, ya sea primaria o secundaria, así como la formulación de denuncias y valoración de la recepción de esta.

Estos datos que nos proporcionan las encuestas de victimización como método de investigación social reflejan una serie de ventajas (García España y otros., 2010) como la estimación de porcentaje de población de

población victimizada. También nos permiten conocer las circunstancias en las que ocurrieron las diversas infracciones, a la vez que se adquiere información sobre las causas por las cuales no se denuncian en algunas situaciones. También nos sirve para estimar la tasa de los delitos no denunciados, lo cual posibilita realizar la estimación total de las infracciones cometidas; se recaba la opinión de la población respecto al funcionamiento de la Administración de Justicia; y se obtiene un barómetro del sentimiento de seguridad ciudadana. Es decir, se obtiene información, realmente útil, para la mejora de los servicios públicos.

No obstante, conviene señalar aspectos no tan positivos o todavía por mejorar de estas encuestas como pueden ser (García España y otros., 2010):

- La inexactitud de la memoria humana, o la falsedad que se pueda contener en las respuestas, en el sentido, por ejemplo, de las exageraciones.
- Incapacidad de detectar los delitos “sin víctimas” o los no definidos como tales por la víctima.
- La zona territorial en la cual se haga la encuesta permitirá o no la comparación, pues no es lo mismo la realización en una localidad rural que en una urbana.
- Al tratarse de una isla, tiene una gran ocupación vacacional, así pues, el periodo de tiempo en el que se lleven a cabo las encuestas marcará una gran diferencia lo que es percibido por la población de la muestra.
- Este tipo de encuestas también dependen de los medios que se han utilizado para la divulgación de esta, pues no será lo mismo compartirla por redes sociales que por lugares físicos en la isla, llegará a una parte de la población u a otra.

4. El caso de Eivissa: II Encuesta de percepción de la seguridad y victimización de la isla en 2021

El presente estudio se ha llevado a cabo a partir de la encuesta auto aplicada sobre un número representativo de ciudadanos residentes en la isla de Eivissa. Para la elaboración del cuestionario se ha confeccionado adaptando las preguntas en base a los cuestionarios de estudios “Seguridad Ciudadana y Victimización (I)” y “Seguridad Ciudadana y Victimización (II)” (CIS, 1998; 1999) así como a la encuesta lanzada en 2017, primera

edición de esta investigación (Morelle-Hungría y Martín-Pozuelo, 2017).

4.1. Datos técnicos de la encuesta

- Ámbito: insular/municipal.
- Universo: residentes en la isla de Eivissa de ambos géneros y mayores de 18 años.
- Procedimiento de muestreo: estratificado aleatorio con afijación proporcional por municipios, género y grupos de edad.
- Tamaño de la muestra: 486 individuos para la isla. Población: 152.820 (INE, 2021).
- Puntos de muestreo: utilización de soporte red social Facebook, remisión encuesta vía online y redes sociales a grupos cerrados de residentes en la isla de Eivissa, así como otras redes sociales, empleo CAWI, en la medida de las posibilidades.
- Error muestral: para un nivel de confianza del 99 % el margen de error se sitúa en 5.84 %.

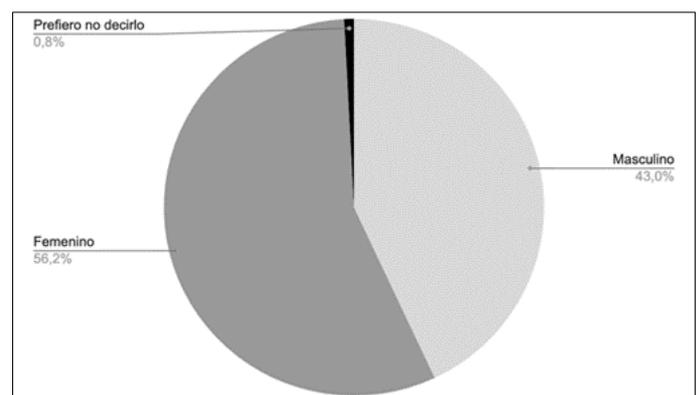
El análisis ha consistido en la obtención de porcentajes de ciudadanos residentes que están en cada tramo para diferentes segmentos de la población:

- Global
- Por edad
- Por género
- Por municipio

4.2. Bloque I: datos generales de la población encuestada

A. Género

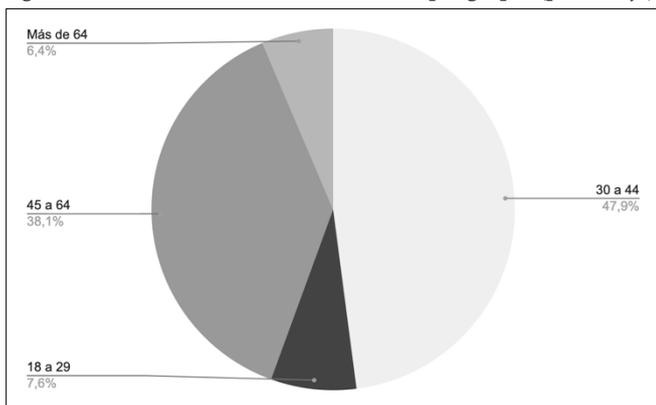
Figura 2. Datos obtenidos sobre género (porcentaje)



Fuente: elaboración propia

B. Edad

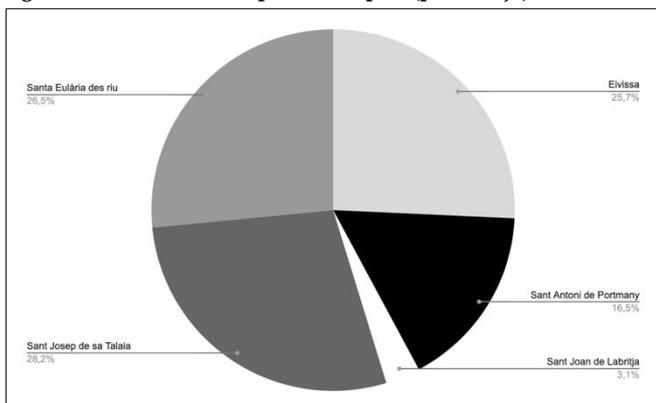
Figura 3. Datos obtenidos referentes a edad, por grupos (porcentaje)



Fuente: elaboración propia

C. Lugar de residencia

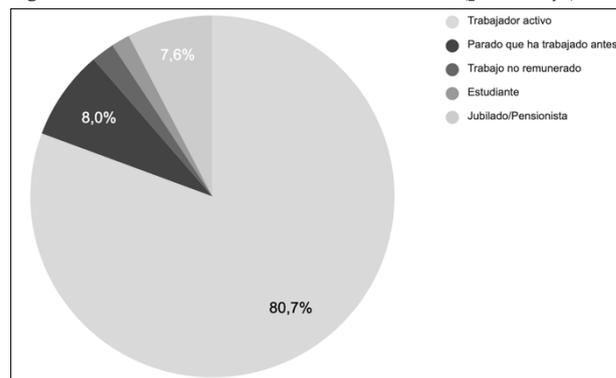
Figura 4. Datos obtenidos por municipios (porcentaje)



Fuente: elaboración propia

D. Situación laboral

Figura 5. Datos obtenidos de situación laboral (porcentaje)



Fuente: elaboración propia

En términos generales, los datos obtenidos por la muestra analizada en relación con la proporción de población se ajustan a los criterios de proporcionalidad descritos en cuatro municipios (véase tabla 2) para el intervalo de confianza establecido en la ficha técnica de la encuesta, 99%.

Tabla 2. Comparación de datos empleados.

	Población (INE, 2021)	Representación %	Muestra (%)	Muestra + EM (%)
Eivissa	50643	33,1	25,7	31,54
Santa Eulària	40038	26,2	26,5	32,34
Sant Josep	28299	18,5	28,2	34,04
Sant Antoni	27205	17,8	16,5	22,34
Sant Joan	6635	4,3	3,1	8,94

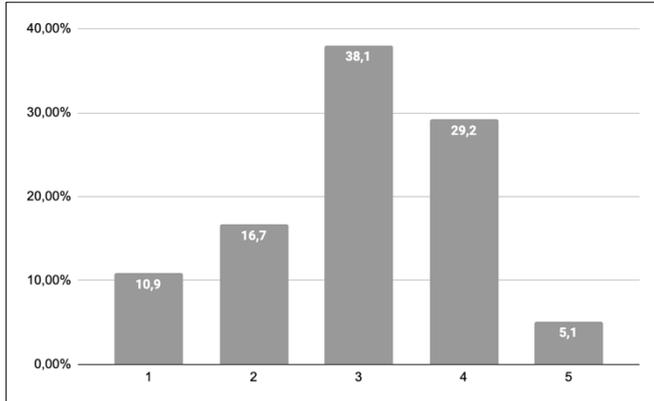
Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2021) y datos del estudio.

EM = Error muestral

4.3. Bloque II. Percepción de la (in)seguridad ciudadana

A. *Percepción de la seguridad de la muestra con relación a la isla en su conjunto.*

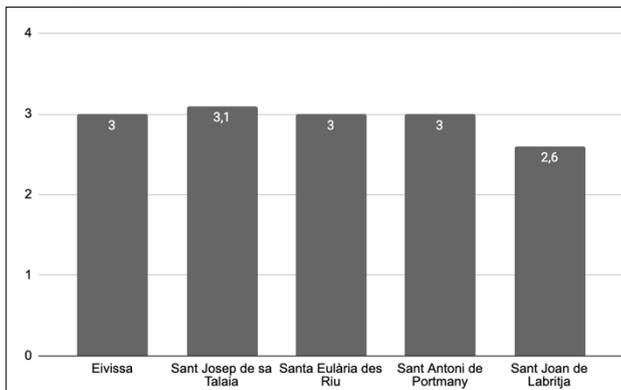
Figura 6. Datos de percepción de seguridad obtenidos a nivel municipal sobre la sensación de seguridad en isla, de 1 a 5



Fuente: elaboración propia

B. *Comparativa del grado de satisfacción a nivel municipal con relación a la seguridad en la isla. 1, nada satisfecho a 5, muy satisfecho.*

Figura 7. Percepción de seguridad del conjunto de la isla a nivel municipal, de 1 a 5, comparativa municipal en valor promedio



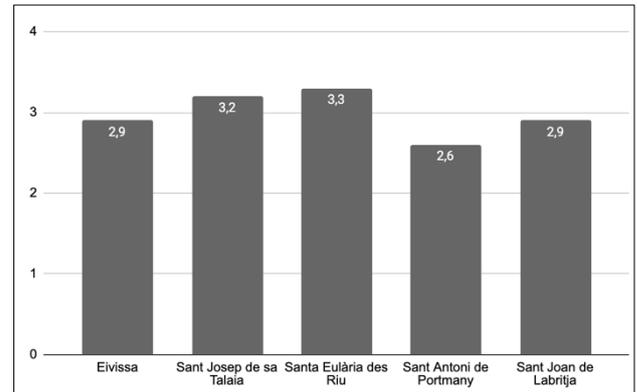
Fuente: elaboración propia

En los resultados anteriores podemos observar como la percepción de la seguridad de la muestra con relación al total de la isla se sitúa en un 3, tanto el promedio del total de la muestra como la moda de los valores obtenidos (entre 1 y 5). Este registro es similar al obtenido en la satisfacción de cada municipio con la seguridad en la isla en su totalidad, exceptuando Sant Joan de Labritja que presenta el valor más bajo, con un 2.6 sobre 5, frente al 3 del resto de municipios, lo que evidencia el grado de satisfacción de los residentes de los diferentes municipios, estando satisfechos, con la seguridad de la isla en general, con la excepción ya mencionada. La desviación típica de este análisis se ha situado en 1.1, lo que nos da información sobre la

dispersión de esta variable analizada, donde 1 es el nivel más bajo y 5 el máximo.

C. *Comparativa del grado de satisfacción de la seguridad ciudadana en cada municipio.*

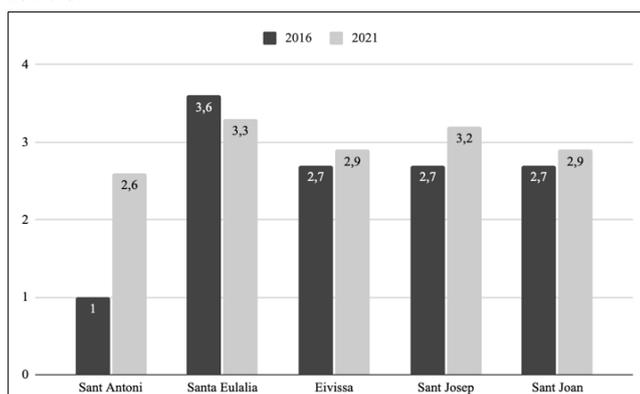
Figura 8. Comparativa percepción de la seguridad a nivel municipal, de 1 a 5



Fuente: elaboración propia

En este punto podemos observar cómo existen diferencias de percepción entre algunos de los municipios, atendiendo al desglose por encuestados en su distribución por municipios se percibe Santa Eulària des Riu como el municipio más seguro, evaluado por sus residentes con un promedio de 3.3 sobre 5 siendo Sant Antoni de Portmany el municipio que es percibido como el más inseguro, con una puntuación promedio de 2.6 sobre 5. El promedio de la muestra analizada se sitúa en 3 por lo que, prácticamente, la totalidad de los municipios se situaría sobre ese valor, con la excepción de Sant Antoni de Portmany. La desviación típica se sitúa en 1.2. Los datos son similares como se ha apuntado, sin embargo, si realizamos la comparativa de cada municipio con los datos registrados en el primer estudio (Morelle-Hungría y Martín-Pozuelo, 2017) podemos comprobar como la tendencia varía en algunos de los municipios.

Figura 9. Comparativa de la percepción municipal en las encuestas realizadas en 2016 y 2021, en los diferentes municipios, valoración de 1 a 5.



Fuente: elaboración propia

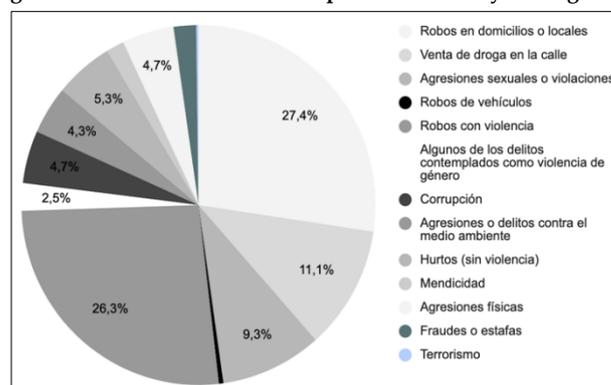
La tendencia es creciente en todos los municipios salvo en Santa Eulalia del Río que, pese a obtener el mejor dato la tendencia es decreciente al perder tres décimas respecto a la anterior encuesta. El resto de las localidades ve incrementada la percepción de seguridad con dos décimas en Eivissa y Sant Joan de Labritja, medio punto el municipio de Sant Josep de sa Talaia y con más de punto y medio de diferencia Sant Antoni de Portmany. Éste último ha sido donde ha existido una mayor subida de la percepción de la seguridad pasando de un 1 (mínima nota posible) a un aprobado, con un 2,6, al ser un 5 la máxima nota posible como muy satisfecho.

A. Situaciones que son percibidas como de mayor inseguridad por la ciudadanía

Analizando las tres situaciones que generan mayor inseguridad en la ciudadanía residente de la isla

observamos que tres han sido las que han obtenido resultados superiores al 10%. En primer lugar, los robos en domicilios con un 27,4% y, en segundo lugar, los robos con violencia, con un 26,3%, siendo los delitos contra el patrimonio indicados la primera causa de sensación de inseguridad en los residentes de la isla. En tercer lugar, con apenas un 10% se sitúa el tráfico de drogas (delitos contra la salud pública). Estos datos obtenidos contrastan con los datos oficiales de la criminalidad en cuanto a los porcentajes correspondientes al total de las infracciones penales registradas, pero si analizamos los tres primeros tipos penales observamos, en primer lugar, un delito contra el patrimonio, los hurtos, seguido de robos con fuerza en viviendas y establecimientos, sustracciones de vehículos y con el mismo porcentaje robos con violencia y tráfico de drogas. Esta secuencia coincide con la percepción de inseguridad con relación a los delitos contra el patrimonio y contra la salud pública.

Figura 10. Datos sobre situaciones percibidas de mayor inseguridad



Fuente: elaboración propia

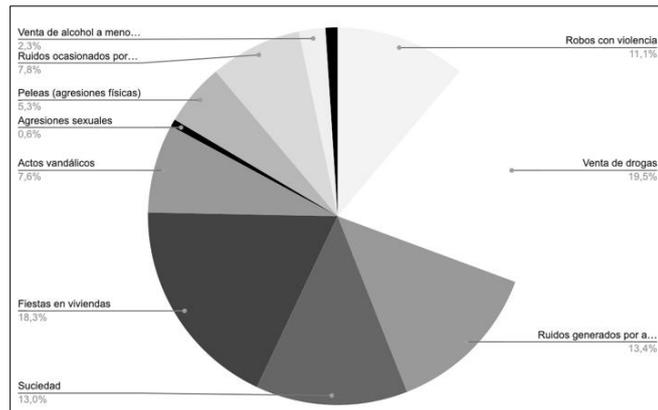
Tabla 3. Datos sobre la criminalidad en la isla de Eivissa

Datos criminalidad Eivissa. 2021	núm. infracciones	%
Homicidios consumados	1	0,01 %
Homicidios en tentativa	7	0,1 %
Delitos de lesiones	126	1,4 %
Secuestros	2	0,01 %
Contra la libertad sexual	114	1,3 %
Robos con violencia	154	1,7 %
Robos con fuerza y establecimientos	494	5,6 %
Hurtos	2368	26,7 %
Sustracciones de vehículos	227	2,6 %
Tráfico de drogas	147	1,7 %
Total infracciones penales	8877	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior, 2021

B. Situaciones que se perciben como las que más suceden en su municipio

Figura 11. Situaciones percibidas con mayor probabilidad en su municipio

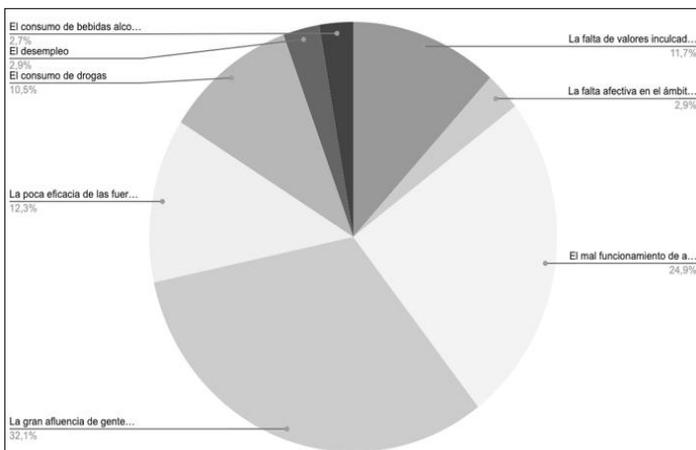


Fuente: elaboración propia

Se puede observar cómo existen cinco situaciones que superan el 10%, en primer lugar, la venta de drogas, que es percibida como la situación que más sucede en los municipios con 19,6 %, le sigue las fiestas en viviendas, con 18,4 %, posteriormente, tenemos el ruido de actividades y la suciedad y, por último, robos con violencia.

C. Principales causas de la delincuencia en la isla

Figura 12. Principales causas de la delincuencia en la isla de Eivissa



Fuente: elaboración propia

Al ser preguntados por las principales causas que pueden originar la delincuencia en la isla, la mayoría ha optado por dos supuestos, en primer lugar y con más del 30% se sitúa la sobrepoblación de la isla en

determinadas épocas del año. En segundo lugar, el mal funcionamiento de la Justicia ha sido con un 25 % otra de las opciones señaladas y con un 12 % la poca eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad junto con la falta de valores en la infancia, en tercer lugar, ambas situaciones.

4.4. Bloque III. Eficacia policial y victimización.

El último bloque se estructura en dos apartados, por un lado, se atiende a la percepción de victimización, primaria y secundaria, y en el caso de la primera analizamos la tipología delictiva señalada. En segundo lugar, analizamos la percepción sobre la eficacia de los cuerpos de seguridad actuantes en la isla de Eivissa, para ello se realizan cuestiones sobre diferentes competencias de los diferentes cuerpos policiales. Tal como sugiere León (2014), desde la denominada teoría evolucionaria de la confianza social podemos inferir algunos predictores que señalan la confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública y sus instituciones. En esta se establecen, en primer lugar, la percepción de la eficacia que se realiza con la evaluación de los resultados de las funciones encomendadas, en segundo, la interacción de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones y, en tercer lugar, la percepción ciudadana precisa que la institución sea ejemplar en todos sus aspectos y por ello precisa de un alineamiento moral lo que forja la idea de que la institución policial debe ser justa y legal por ello se configura la concepción de legitimidad (Coicaud, 2002). En el presente estudio nos referimos a la percepción de la eficacia al considerar que puede ser un mecanismo esencial que complementa la relación causal sobre la actuación policial junto con otros datos (Bergam y Flom, 2012; León, 2014).

Se han estudiado cuatro situaciones diferenciadas para valorar la percepción de la eficacia en la resolución diferenciando por cuerpos policiales. Cabe mencionar que atendiendo a la distribución y competencias que marca la legislación la Guardia Civil tiene presencia en todos los municipios y exceptuando la capital, que corresponde en cuanto a territorio a la Policía Nacional, el resto es el cuerpo de seguridad del Estado que lleva a cabo las funciones descritas en la normativa vigente².

² El artículo 11 de la LO 2/1986, de 13 de marzo, establece el marco de funciones encomendadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, donde se establece un catálogo de competencias distribuidas en las capitales de provincia y términos que el Gobierno determine a

la Policía Nacional y en el resto del territorio a la Guardia Civil incluyendo el mar territorial. No obstante, también hay alguna excepción planteada en la misma norma, en el artículo 12 también se establecen funciones atribuidas, en exclusiva, a cada uno de los

Los escenarios que se han planteado guardan relación con las competencias que este marco normativo, encabezado por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece

para los diferentes cuerpos policiales, atendiendo a las características de la isla y los datos sobre la criminalidad que se han publicado por el Ministerio del Interior (2022).

Tabla 4. Valoración de eficacia policial en cuatro ámbitos: resolución de conflictos privados, molestias vecinales, protección a la ciudadanía y atención a víctimas de delitos.

	<i>Conflictos privados</i>	<i>Molestias a vecinos</i>	<i>Protección</i>	<i>Atención víctimas</i>
Todos	29,1 %	16,1 %	38,2 %	38,6 %
Policía Nacional	17,1 %	7,9 %	18,6 %	26,8 %
Guardia Civil	17,1 %	21,4 %	25,2 %	22 %
Policía Local	36,8 %	54,6 %	17,5 %	12,6 %

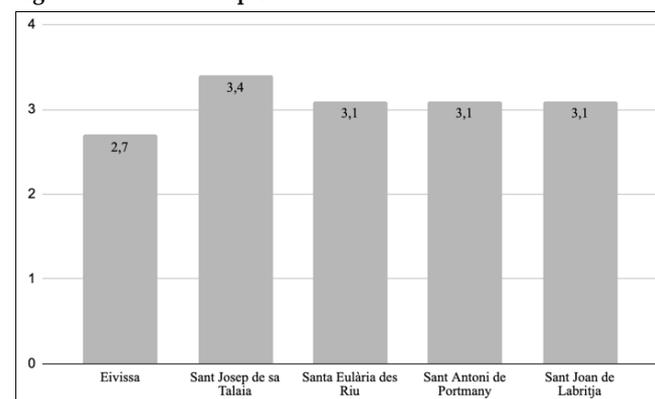
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

Analizando los resultados obtenidos de nuestro estudio se observa cómo la Policía Local es el cuerpo mejor valorado en cuanto a eficacia de resolución de conflictos privados y en lo relativo a molestias vecinales (ruidos, molestias varias, etc.). En cuanto a la protección de la ciudadanía y prevención junto con atención a víctimas, los residentes de la isla indican que todas las fuerzas y cuerpos de seguridad son eficaces para estos supuestos. A continuación, nos centramos sobre los cuerpos de seguridad local, al ser uno de los objetivos de análisis del estudio. Las administraciones locales son las más cercanas a la ciudadanía y han venido desempeñando funciones de seguridad atendiendo a la normativa vigente. Estas competencias se han ido adaptando al modelo de sociedad del riesgo en la que estamos inmersos, pues cada día surgen nuevas situaciones que pueden suponer un peligro para el Estado de Derecho y se han venido incorporando medidas para dar solución a estas. Desde este ámbito territorial y sus instituciones se han dado respuesta a retos y tendencias que han ido surgiendo en una era de grandes cambios.

Las estrategias y modelos de seguridad han ido variando, pero enfocándose sobre una diversidad de áreas de gran interés, de esta forma siguiendo a Fernández Ferreira (2019), observamos como la seguridad ciudadana surge como una de las funciones a desempeñar en un modelo de sociedad donde la prevención delictiva debe ser un pilar fundamental para garantizar la convivencia. También la seguridad en las diversas acepciones que puede tener debe ser

abordada y controlada por estos cuerpos de seguridad, la seguridad en el ámbito de la movilidad urbana, la seguridad de actividades y la salud pública, los comportamientos incívicos que pueden alterar la convivencia ciudadana o la protección social de las personas, son algunos de estos ejemplos. Llegados a este punto, queríamos conocer el grado de satisfacción de los residentes de la isla con las Policías Locales de cada uno de los municipios.

Figura 13. Valoración de 1 a 5 del grado de satisfacción de la seguridad en el municipio



Fuente: elaboración propia

Todos los municipios obtienen una puntuación similar al valor promedio de la muestra, al situarse en un 3.1 sobre 5, siendo 1.2 la desviación estándar obtenida. La excepción de esta valoración sobre las policías locales la observamos en la capital de la isla, la ciudad de Eivissa, que obtiene el resultado más bajo de los registros,

cuerpos estatales, de tal forma que ello llevará a cabo la totalidad de estas independientemente del ámbito territorial.

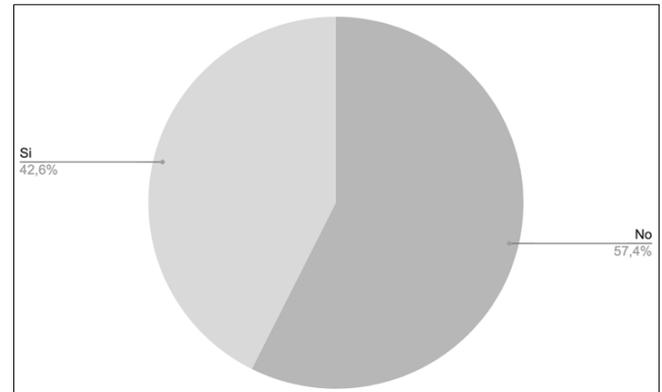
evidenciando que sus residentes están poco satisfechos con la Policía Local de Eivissa.

Por último, queremos atender a la percepción sobre la victimización, pero previamente es necesario abordar la terminología y el concepto aludido. Pese a que existe gran variedad de definiciones doctrinales sobre victimización primaria, creemos conveniente hacer alusión a la misma como la experiencia propia como víctima o sujeto pasivo de un delito, es decir, ser víctima de una infracción penal o sufrir de forma directa el daño por la acción del victimario (sujeto activo) que con los hechos que realiza lesiona un bien jurídico por lo que se ocasiona un daño en sentido amplio sobre la persona (lesión a bienes jurídicos, integridad física, moral, sexual, etc) (Silva Sánchez, 1993; Hernández Gómez y otros., 2020). Con relación a la victimización secundaria, la entendemos como aquellos daños (en sentido amplio) que pueden derivarse de la reviviscencia del hecho traumático derivado del delito, bien sea como consecuencia del procedimiento o proceso penal que se comprende como la aparición de consecuencias negativas para la persona respecto al hecho delictivo en sí mismo, lo que va a generar la pérdida en el sistema de protección penal (Hernández Gómez y otros, 2020). Entre ambos conceptos se observa que la diferencia principal podemos encontrarla en el sujeto que produce los efectos, en la primera, será el sujeto activo de la acción (victimario) y en la secundaria, podemos englobar como resultado de la ineficacia o inoperancia del sistema de justicia. En cuanto a la victimización terciaria, existen diferentes definiciones sobre esta cuestión, sin embargo, nos centraremos en la aportación de García-Pablos (1993, p. 89), al referirse "a la acción o resultado dañoso que sufre el delincuente, a la victimización por parte del sistema legal del victimario mismo", que centra su ámbito de aplicación sobre el victimario y posibles efectos negativos en el sistema penal y los perjuicios que puede ocasionar sobre el sujeto activo (victimario). Cabe mencionar tal como apunta Hernández Gómez y otros. (2020) que no hay una construcción unánime de la victimización terciaria por lo que se atiende a las diferentes aportaciones doctrinales para ir ampliando su espectro de aplicación.

Centrándonos en este apartado se ha analizado tanto la victimización primaria de la población de la isla de Eivissa, así como un aspecto de gran relevancia en cuanto a percepción y con un sesgo subjetivo, el conocimiento de familiares o amigos víctimas de delito.

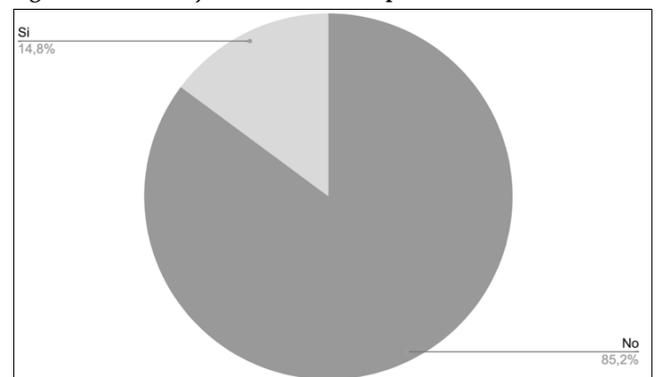
Esta cuestión se ha centrado, principalmente, en poder determinar si existe variación en cuanto a estos registros al atender a la relación entre percepción de inseguridad y victimización (en la encuesta se le ha denominado victimización secundaria para informar a la población muestral encuestada de la diferencia entre ambos supuestos).

Figura 14. Porcentaje de victimización secundaria subjetiva (percepción de victimización de familiares o amigos)



Fuente: elaboración propia

Figura 15. Porcentaje de victimización primaria

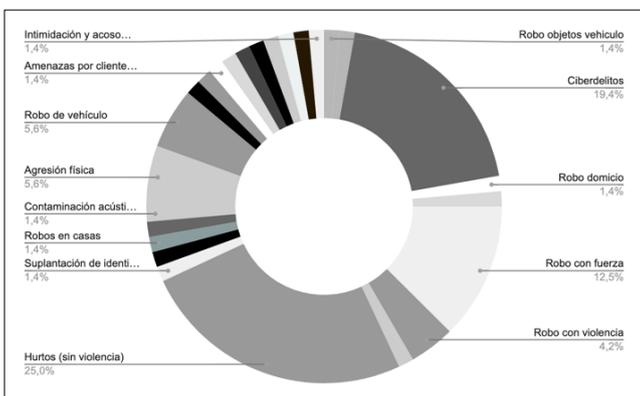


Fuente: elaboración propia

Los resultados obtenidos son de gran interés para nuestro conocimiento de la victimización, en este caso la primaria, se ha situado en un 14.8 % frente a un 42.8 % para la percepción de victimización sobre familiares o amigos. La población que ha manifestado haber sido víctima de un delito en el año 2021 también nos ha aportado información sobre la tipología de la infracción penal en la que han sido actores, como víctimas. Observamos los resultados en este apartado y podemos comprobar como destacan tres tipologías de victimización, la primera con un 25 % de los resultados son infracciones penales contra el patrimonio, al igual que la tercera opción, con un 12.5 %, hurtos y robos con fuerza, respectivamente. De esta forma observamos cómo coinciden con datos antes analizados, como son los datos de criminalidad para la isla, donde se situaban los hurtos como primera infracción penal atendiendo al

número de delitos recogidos por el Ministerio del Interior. Hemos dejado para el final el segundo de los tipos penales recogidos, con aproximadamente un 20 % se sitúan los conocidos como ciberdelitos, cabe mencionar que en este bloque se incluyen una gran cantidad de infracciones penales diferentes.

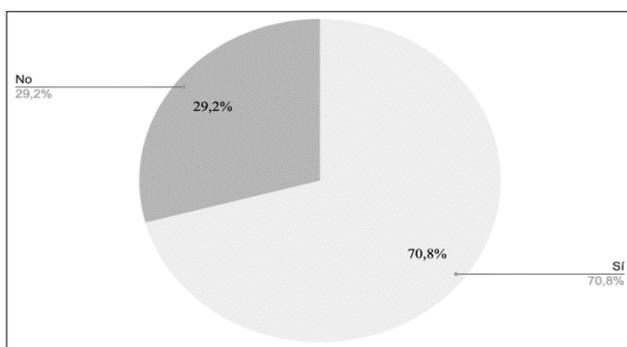
Figura 16. Tipología delictiva manifestada por la población que ha manifestado ser víctima de un delito en 2021



Fuente: elaboración propia

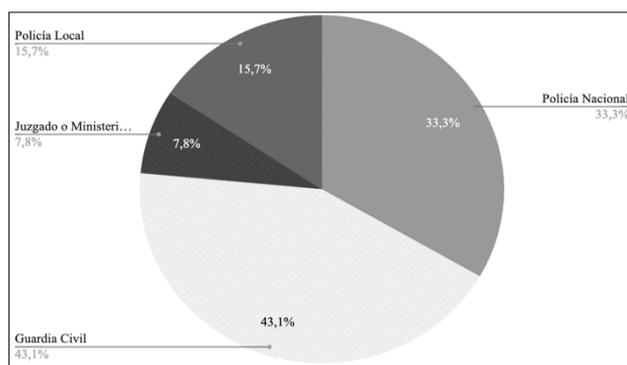
En cuanto a la victimización primaria, también se quería conocer el porcentaje de ese 14,8 % obtenido y atendiendo a la figura 16, comprobamos cómo el 70 % si interpuso denuncia por los hechos que han manifestado ser víctimas.

Figura 17. Porcentaje de denuncias formuladas en victimización primaria



Fuente: elaboración propia

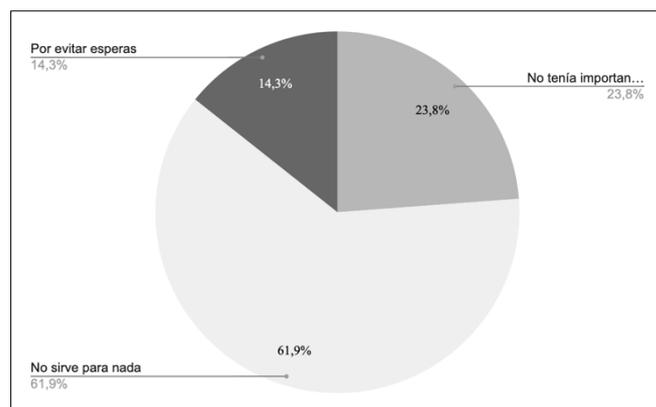
Figura 18. Consulta sobre dónde se ha interpuesto la denuncia



Fuente: elaboración propia

La distribución de la institución receptora de la denuncia también es llamativa (véase figura 18), en especial, porque en la práctica, en la isla de Eivissa, las policías locales, no disponen de este tipo de competencia, salvo que se haya acordado en Junta Local de Seguridad. En cuanto a la cuestión planteada sobre los motivos por no interponer denuncia al ser víctimas de los delitos que han indicado, de ese casi 30 % que han manifestado no haber formulado denuncia, en la figura 19, podemos observar como la gran mayoría, con más del 60 %, se ha inclinado por la fundamentación de que no sirve para nada denunciar, un hecho llamativo si tenemos en cuenta la valoración institucional y la confianza depositada en el sistema de justicia penal.

Figura 19. Motivos sobre la no formulación de denuncia a víctimas de delitos



Fuente: elaboración propia

5. Conclusiones

El presente trabajo ha conseguido el primer objetivo planteado, la introducción en la investigación criminológica cuantitativa del alumnado de Criminología y Derecho de la Clínica Jurídica y Criminológica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universitat Jaume I. El alumnado ha realizado un análisis cuantitativo de los datos recogidos por la investigación de una muestra representativa para la isla de Eivissa. Cada alumno/a ha realizado el análisis de uno de los municipios de forma específica confeccionando, además, un informe sobre los datos de cada municipio, informes que han sido entregados y presentados a cada responsable de las concejalías de Seguridad e Interior de cada municipio que ha solicitado reunión con el equipo investigador. La única excepción ha sido el municipio de Eivissa que tras dos solicitudes no se ha obtenido respuesta a la petición de explicación y remisión del informe, al haber sido presentado en el resto de los municipios analizados.

La encuesta realizada nos ha permitido conocer el grado de satisfacción con la seguridad percibida por la ciudadanía residente en la isla de Eivissa, a través de una muestra representativa, con la indicación de la ciudad de Eivissa, cuya representatividad se ve limitada afectando a la significación de los resultados obtenidos, según el criterio de los autores. No obstante, el estudio en su totalidad cumple con los parámetros estadísticos establecidos en la ficha técnica del estudio lo que nos aporta una representación positiva de la muestra. Con relación a los datos obtenidos y el análisis realizado la mayoría de los residentes encuestados se muestran satisfechos con la seguridad percibida con un valor promedio de 3 (satisfechos) sobre un valor máximo de 5. La comparativa entre los diferentes municipios también es positiva, la mayoría se posiciona en torno al valor promedio con la excepción del municipio de Sant Antoni de Portmany, con un 2.6 sobre 5, sin embargo, conviene indicar que es en esta localidad donde se ha observado la tendencia progresiva con mayor significación al pasar de la mínima puntuación obtenida en 2016, con un 1 sobre 5, aumentando en este estudio en más de un 150 %. La tendencia es positiva en cuanto al aumento en la percepción de la seguridad en todos los municipios, salvo en Santa Eulària des Riu que, pese a obtener el mejor resultado se observa una tendencia tres décimas inferiores al registro obtenido en la primera encuesta.

Las diferentes situaciones que son percibidas como de mayor inseguridad han sido los delitos contra el patrimonio, delitos de robo con fuerza o con violencia, los hurtos y el tráfico de drogas, coincidiendo - en parte - tal como se ha expuesto con los datos de criminalidad analizados lo que nos indica cierta congruencia y significación de los datos obtenidos. Contrasta con las situaciones que se piensan que ocurren con mayor frecuencia en cada municipio, siendo las fiestas en viviendas y venta de drogas las que mayor porcentaje han obtenido. La relación de la delincuencia con las drogas ha sido señalada como una de las causas que favorecen la comisión de delitos, pero contrasta pues no ha sido una de las que mayor porcentaje ha obtenido, se sitúa como principal causa la sobrepoblación que tiene la isla en determinados meses y períodos, en segunda posición, el mal funcionamiento de la justicia es señalado como otra de las causas, lo que evidencia cierta desafección con el sistema de justicia penal por parte de la población.

Con relación a la eficacia policial en resolución de determinadas situaciones, las policías locales se sitúan como las mejores percibidas para la resolución de conflictos privados y las molestias vecinales, coincidiendo con las competencias que se fijan en la normativa vigente para este cuerpo policial. Estos datos contrastan con los recogidos en otras dos situaciones, protección de la ciudadanía y en atención a las víctimas, que obtienen los peores registros. La fundamentación que se infiere en base a las competencias, nuevamente estas no son exclusivas de este cuerpo de policía por lo que puede ser uno de los motivos de estos resultados.

La victimización primaria se ha situado casi en un 15 % de la muestra y en cuanto a la tipología señalada coincide con los datos oficiales de criminalidad, siendo los hurtos los delitos que con mayor frecuencia se han registrado. La ciberdelincuencia ha irrumpido en este estudio, en la primera edición no se incluía en el catálogo de infracciones, se ha posicionado en segundo lugar, lo que evidencia que tal como indican las estadísticas oficiales este tipo de delincuencia se ha visto incrementada y, en especial, tras la situación de pandemia global y las consecuencias que derivaron de la misma como las medidas de confinamiento.

Una de las cuestiones que deben ser planteadas por parte de las diferentes administraciones públicas, es el uso de estas herramientas que van a permitir mejorar las políticas públicas de seguridad locales. Para ello, atendiendo a la estructura de los organismos públicos y entidades que tienen competencia sobre la coordinación de policías locales, sería necesario reforzar los mecanismos de coordinación y cooperación en esta materia. De forma que desde el ISPIB se establecieran estudios básicos homogeneizados para poder mejorar la eficacia policial y de esta forma aumentar la sensación de seguridad. Con ello, los municipios pueden disponer de información basada en el conocimiento científico que permita implementar planes o estrategias para mejorar la seguridad ciudadana de forma integral.

Agradecimientos

En este proyecto han participado en la elaboración de la encuesta y desarrollo del trabajo dos alumnas del Grado en Criminología y Seguridad, y un alumno del Grado en Derecho, en prácticas de la Clínica Jurídica y Criminológica de la Universitat Jaume I. Se trata de las alumnas, Mirella Lorite López y Laura Ripoll Abad, y el alumno Javier Fabra Juana. Todos ellos, han participado en el análisis de los datos extraídos a nivel municipal, asignándose un municipio a cada alumna/o para su análisis, también han colaborado en la preparación del presente artículo, en los tres primeros apartados, como forma de introducción del alumnado en la investigación criminológica, siendo supervisado su trabajo por el profesorado y personal de investigación.

Bibliografía

- Aebi, M. F., y Linde, A. (2010). Las encuestas de victimización en Europa: evolución histórica y situación actual. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, núm. 3, 211-298. <http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2010-3-5060/Documento.pdf>
- Beck, U., y Rey, J. A. (2002). La sociedad del riesgo global (pp. 113-120). Madrid: Siglo Veintiuno.
- Bergam, M. y Flom, H. (2012), Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos*, 40, pp.97-122.
- Bouten, E., Goudriaan, H. y Nieuwebeerta, P. (2003). Victimización delictiva en 17 países industrializados. *Revista Española de Investigación Criminológica*. REIC NI 02-03. <http://www.criminologia.net>
- Coicaud, J.M. (2002), *Legitimacy and Politics: A Contribution to the Study of Political Right and Political Responsibility*, Cambridge University Press
- Consejo General del Poder Judicial. (2022). Informes de víctimas mortales de violencia de género y violencia doméstica en ámbito de la pareja o ex-pareja 2021. Disponible en <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales-civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Victimas-mortales-de-violencia-de-genero-y-violencia-domestica-en-ambito-de-la-pareja-o-ex-pareja/>
- Fernández Ferreira, E.E. (2019). Evolución del concepto de seguridad. De lo local a lo global. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 6-1, pp. 3.22.
- Gadeso, Fundación. (2023). Percepción de la inseguridad (I). *Quadernos Gadeso, Análisis de la realidad socioeconómica de las Illes Balears*, núm. 433.
- Gadeso, Fundación. (2023). Percepción de la inseguridad (II). *Quadernos Gadeso, Análisis de la realidad socioeconómica de las Illes Balears*, núm. 434.
- Gadeso, Fundación. (2018). Inseguridad y victimización en las Illes Balears. *Dossiers Gadeso, Análisis de la realidad socioeconómica de las Illes Balears*, núm. 336.
- García España, E., Díez Ripollés, J. L., Pérez Jiménez, F., Benítez Jiménez, M. J., & Cerezo Domínguez, A. I. (2010). Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 8, 1-27. <https://doi.org/10.46381/reic.v8i0.52>
- Giddens, A. (1991). *Sociología*. Alianza Universidad Textos. Madrid.
- Goldstein, H. (1990). *Problem-oriented policing*. Nueva York.

- Hernández Gómez, Y., Zamora Hernández, A., Rodríguez Febles, A. (2020). La victimización. Consideraciones teórico-doctrinales. *Derecho y Cambio Social*, núm. 61.
- IBESTAT (2022). Datos de población en Illes Balears a 01-01-2022. *Institut Balears d'Estadística*, consultado el 02 de enero de febrero de 2023 en: https://ibestat.caib.es/ibestat/estadistiques/933ae75d-c922-494f-bc1a-04341d1f13a9/fe3be181-2d59-4205-a774-f703a3a671b9/es/pad_res01_22.px
- Institut Metròpoli. (1991). Encuesta sobre victimización en las Islas Baleares, 1991. En *Estudio de convivencia y seguridad urbana*. Alabart, A., Aragay, JM., Sabaté (Dirs).
- León, F.J. (2014). Mecanismos generadores de la confianza en la institución policial. *InDret*, 2/2014.
- Lorente-Acosta, M., Lorente-Martínez, M., Lorente-Martínez, M. (2022). Impacto de la pandemia por COVID-19 y el confinamiento en los homicidios por violencia de género en España, *Revista Española de Medicina Legal*, Volume 48, Issue 1, pp. 36-43, ISSN 0377-4732, <https://doi.org/10.1016/j.rem.2021.08.001>.
- Miranda López, M. J. (1993). Problemas metodológicos en las encuestas de victimización: lo que muestran y lo que esconden. *Victimología femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia*. 14º curso de verano en San Roque.
- Morelle-Hungría, E. y Martín-Pozuelo, R. (2017). La percepción de seguridad y victimización en municipios de gran afluencia turística Ibiza 2016: encuesta de seguridad y victimización; análisis espacial del miedo al delito en residentes: "I Encuesta de Seguridad y Victimización: Ibiza 2016". Available from: https://www.researchgate.net/publication/322977927_Informe_provisional_resultados_I_Encuesta_de_Seguridad_y_Victimizacion_Ibiza_2016 [accessed Mar 01 2023].
- Quintero Cordero, S. P. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5-24. <https://doi.org/10.21830/19006586.561>
- Ortiz García, J. (2022). Mito o realidad: un estudio criminológico sobre la seguridad en las comunidades rurales de Extremadura. *Mito o realidad*, 1-169.
- Silva Sánchez, J.M. (1993). *La victimología*. Editorial Mateu Cromo. España.
- Trojanowicz, R.C., y Carter, D.L. (1988). *Philosophy and Role of Community Policing*. National Center for Community Policing. Michigan State University.
- Vidales, C. (2010). *Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales*.
- Repositorio. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/67480/56792.pdf?sequence=1>
- Wilson, J.Q., y Kelling, G., Broken windows: the police and neighborhood safety, en *The Atlantic Monthly Magazine*. Marzo, 1982, p. 29 a 38.

